

TEsUN

Archivo privado Casa Luisena (Lujena)

1830 septiembre 24 (Zalba, Navarra)

Carta de Bernardo Leyún a Fermín de Aldunate para advertirle sobre la denuncia que le pondrán de haber cobrado sin trabajar.

Papel

Buen estado de conservación general con un pequeño agujero, que afecta a la lectura.

[*En el sobrescrito:* [cruz] A D<on> Fermin de Aldunate | Presb<ítero> y Abad de | Redin]

Cristina Tabernero Sala

TRANSCRIPCIÓN PALEOGRÁFICA

[cruz] {1r} {1} Zalba 24 de septiembre de 1830 {2} Mi amigo y S<eñor> D<on> Fermin: incluío à v. la composicion {3} ó arreglo de cuentas q<ue> nos hizo v. a Ybarra y a mi, q<ue> le ofreci {4} embiarle á v. por la hermandad n<uest>ra, y tambien la nota q<ue> {5} les dio v. à los de Leyun q<uan>do me sacaron el despacho de lo {6} q<ue> tenian q<ue> haver enmi, q<ue> bien lo sabia yo pero me deje {7} notificar por lo q<ue> tenia q<ue> haver en Ybarra yo, en vista de {8} d<ic>ha nota, y otras que se hallan en mi, como v. lo save, como {9} son la de Pedro Angel Ardanaz, la de la Concordia, Paja forma-{10}das, y firmadas por v. y últimam<ente> el testimonio levantado, y firma-{11}do por v., Vrtubia, y Ardanaz, repito á v. q<ue> me haga el favor {12} de decirles á los de Leyun, q<ue> no puede haver la minima dificul{13}tad, en q<ue> contribuí en Leyun por las dos rentas en todo aquel tiempo.

{14} Señor D<on> Fermin, pongo en noticia de v. estas advertencias, {15} porq<ue> haviendole [*tachado:* embiadolo] embiado algunas advertencias al {16} Pr<i>or p<ara> responder al escrito q<ue> ha presentado Ybarra, me dice {17} que el negocio saldra indispensablem<ente> á prueba, y dela {18} que haga Ybarra ha de resultar el exito favorable o adverso {19}. Lo q<ue> dice Ybarra en su escrito, se reduce, q<ue> desde el año 12 al {20} 14 no dixé Misa alguna, ni preste servicio alguno en Laboa, {21} siendo así q<ue> he encontrado en [*tachado:* la] el libro de fir<ma>s de d<ic>ho S<eñorío> la partida {22} de difusion de Antonio Azcona, que murio el 14 de Nov<iembre> del {23} año [*interlineado:*12], recibidos los s<antos> sacram<en>tos, y siendo Abad yo, y tambien dice {24} que en ese tiempo suplió mis raciones, por estar

las dos rentas {25} clasificadas en dos puestos, álo q<ue> vs. sabran responder, para {2v} {1} cuio dia, ó p<ara> q<uan>do llege el caso bueno fuera estuvieran vs. acordes, p<ara> responder {2} unanimes, y conformes, particularmente Vrtubia, Pedro Angel, y V. La primera vista tendre {3} que hablar mucho con v. lo q<ue> no me atrevo á poner por escrito, á resulta de haver {4} tocado el triunfo la vieja de Laboa. V. perdone esta molestia, y mande á este su at<ento> {5} af<ectísimo> capp<ellán> Q<ue> S<u> M<ano> B<esa>

{6} [*firma*: Bernardo Leyun]

{7} P<ost> D<ata> no sé que nuevas podra hacer en contra, en vista delos docum<en>tos {8} que [*roto*: ***] presentados, sin tener el un dedo de papel, lo q<ue> ami me {9} ha ocurrido, es, que podra alegar, q<ue> el regidor de Leyun le respondió q<ue> {10} no sabia si havia pagado yo en Leyun, lo q<ue> esta allanado solo con las notas {11} arriba puestas y v. q<ue> havia de comunicar con los Comp<añeros> bien respondido {12} porq<ue> entonces no estaba v. obligado á responder [*lat.*: juridice], y tomo v. tiempo {13} que con eso se discurre mejor. Si les hace a vs. guerra por el año 12, responde{14}ran que aquel año havia en Laboa tres caseros y componian 12 r<eales> de clase {15} como son 8 Ybarra, 3 Asnos y 1 Garralda q<ue> bien me acuerdo que estaba en {16} aquel tiempo en Laboa Asnos, por lo q<ue> ocurrio en la muerte de Anton {17} por fin todo es engaño con el pretesto que no hubo Misa desde el año 12 {18} asta el 14 q<ue> aun eso es mentir, esta sacando mil estratagemas p<ara> cubrir {19} sus trampas.

PRESENTACIÓN CRÍTICA

{1r} {1} Zalba, 24 de septiembre de 1830

{2} Mi amigo y señor don Fermín:

Incluyo a v. la composición {3} ó arreglo de cuentas que nos hizo Ud. a Ibarra y a mí, que le ofrecí {4} enviarle a Ud. por la hermandad nuestra, y también la nota que {5} les dio Ud. a los de Leyún cuando me sacaron el despacho de lo {6} que tenían que haber en mí, que bien lo sabía yo, pero me dejé {7} notificar por lo que tenía que haber en Ibarra yo. En vista de {8} dicha nota, y otras que se hallan en mí, como Ud. lo sabe, como {9} son la de Pedro Ángel Ardanaz, la de la Concordia, Paja forma{10}das, y firmadas por usted y últimamente el testimonio levantado, y firma{11}do por Ud., Urtubia y Ardanaz, repito a Ud. que me haga el favor {12} de decirles a los de Leyún que no puede haber la mínima dificul{13}tad, en que contribuí en Leyún por las dos rentas en todo aquel tiempo.

{14} Señor don Fermín, pongo en noticia de Ud. estas advertencias, {15} porque habiéndole enviado algunas advertencias al {16} prior para responder al escrito que ha presentado Ibarra, me dice {17} que el negocio saldrá indispensablemente a prueba, y de la {18} que haga Ibarra ha de resultar el éxito favorable o adverso {19}. Lo que dice Ibarra en su escrito se reduce que desde el año 12 al {20} 14 no dije misa alguna, ni presté servicio alguno en Laboa, {21} siendo así que he encontrado en el libro de firmas de dicho señorío la partida {22} de difu<n>sión de Antonio Azcona, que murió el 14 de noviembre del {23} año 12, recibidos los santos sacramentos, y siendo abad yo, y también dice {24} que en ese tiempo suplió mis raciones, por estar las dos rentas {25} clasificadas en dos puestos, a lo que Uds. sabrán responder, para {2v} {1} cuyo día, o para cuando llegue el caso, bueno fuera estuvieran Uds. acordes, para responder {2} unánimes, y conformes, particularmente Urtubia, Pedro Ángel, y Ud. La primera vista tendré {3} que hablar mucho con Ud. lo que no me atrevo a poner por escrito, a resulta de haber {4} tocado el triunfo la vieja de Laboa. Ud. perdone esta molestia, y mande a este su atento {5} afectísimo capellán Q. S. M. B.,

{6} Bernardo Leyún

{7} P.D.: no sé qué nuevas podrá hacer en contra, en vista de los documentos {8} que <tengo> presentados, sin tener él un dedo de papel, lo que a mí me {9} ha ocurrido es que podrá alegar que el regidor de Leyún le respondió que {10} no sabía si había pagado yo en Leyún, lo que está allanado solo con las notas {11} arriba puestas y Ud. que había de comunicar con los compañeros. Bien respondido {12} porque entonces no estaba Ud. obligado a responder *juridice*, y tomó v. tiempo, {13} que con eso se discurre mejor. Si les hace a Uds. guerra por el año 12, responde{14}rán que aquel año había en Laboa tres caseros y componían 12 reales de clase, {15} como son 8 Ibarra, 3 Asnos y 1 Garralda, que bien me acuerdo que estaba en {16} aquel tiempo en Laboa Asnos, por lo que ocurrió en la muerte de Antón. {17} Por fin, todo es engaño con el pretexto que no hubo misa desde el año 12 {18} hasta el 14, que aun eso es mentir; está sacando mil estratagemas para cubrir {19} sus trampas.

Julio 26 de Septiembre de 1830

Mi amigo y Sr. D. Fermín: incluío á v. la composicion
 ó arreglo de cuentas q. recibí v. á Barrera y á mi, q. le ofrecí
 embíarle á v. por la hermandad nra, y tambien la nota q. le
 di v. á los de Leyun q. me sacaron el despacho de lo
 q. tenian q. haver en mi, q. bien lo sabia yo, pero me dejó
 notificar por lo q. tenia q. haver en Barrera yo, en vista de
 esta nota, y otras que se hallan en mi, como v. lo sabe, como
 son la de Pedro Angel Adanaz, la de la Concordia, Papa forma
 das, y firmadas por v. y últimete el testimonio levantado, y firma
 do por v., Vadubia, y Adanaz, repito á v. q. me haga el favor
 de decirles á los de Leyun, q. no puede haver la minima dificul
 tad, en q. contribuis en Leyun por las dos acortas endodo aquel tiempo.

Señor D. Fermín, pongo en noticia de v. estas advertencias,
 por q. habiendole ~~embíado~~ embíado algunas advertencias al
 Sr. p. responder al escrito q. ha presentado Barrera, me dice
 que el negocio valdria indispensablemente á pauerá, y sela
 que haga Barrera ha de resultar el exito favorable, ó adverso.
 Lo q. dice Barrera en su escrito, se reduce, q. desde el año 82 al
 84 no lixe eliva alguna, ni parte venicio alguno en Laboa,
 siendo así q. he encontrado en el libro de fijo de ^{piso} ~~tróv.~~ la partida
 de diffusion de Antonio Tricornia, que murió el 24 de Nov. del
 año ⁸² ~~82~~ acciidos por s. tos sacram. y siendo Abad yo, y tambien dice
 que en ese tiempo suplio mis acciidos, por estas las dos cuentas
 clarificadas en dos puestas, á lo q. es vabari responder, para

cuidado, o p.^a qdo Neger el caso bueno, fuera estuviere en el acuerdo, p.^a responder
unanimos, y conformes, particularmente Vtubia, Pedro Angel, y V. la primera una tienda
que habia mucho con v. lo q.^e no me adivo a poner por escrito, a resulta de haverme
sacado el triunfo la vida de la boca. V. perdome esta molestia, y mande a esse su ad.^o y
afirme sus Cap.^{os} J. S. N. B.

Bernardo Leyun

p. D. no se que pueras podra hacer en contra, en vista de los documentos
que tengo puestos, sin tener el un todo de papel, lo q.^e ami me
ha ocurrido, es, que podra alegar, q.^e el Regidor de Leyun le respondió q.^e
no habia ni havia pagado yo en Leyun, lo q.^e esta allanado solo con las notas
arrida puestas, y v. q.^e havia de comunicar con los Comp.^{os} Bien respondido
porq.^e entonces no estaba v. obligado a responder para d.^o y como v. tiempo
que con eso se dice me notan. Si se hace a v. que sea por el año 12, responde
con que aquel año havia de labrar tres cascos, y componian 12 2.^a de clase
como son S. Berna, S. Andres, y S. Salvador, q.^e bien me acuerdo que estaba en
aquel tiempo en labra a d.^o por lo q.^e ocurrió en la muerte de d.^o
por fin todo es engano, con el pretexto que no tuvo ulla de d.^o el año 12
sino el 14 q.^e aun no es mentira, esta sacando mil escarapelas p.^a cubrir
sus trampas

15th Sep 1751

Mr. Dr. James Alderson
Bristol & Co.

cc

Redin

o.